

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-01000-19-0448-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 448

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	8,586,981.0
Muestra Auditada	7,852,195.4
Representatividad de la Muestra	91.4%

Al Gobierno del Estado de Aguascalientes se le ministraron 8,586,981.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales se reintegraron 19,981.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 8,566,999.1 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Aguascalientes por 8,586,981.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 7,852,195.4 miles de pesos, que representaron el 91.4% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	8,209,785.5
Otros de gasto corriente	180,145.0
Gastos de operación	197,050.5
Total	8,586,981.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Educación de Aguascalientes, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno, y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Instituto de Educación de Aguascalientes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 377,195.5 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Además, el Instituto de Educación de Aguascalientes presentó una asignación de 8,209,785.5 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Educación de Aguascalientes abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, en las que se generaron rendimientos financieros por 172.0 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Educación de Aguascalientes registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 8,586,981.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 172.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 8,566,999.1 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual cancelaron con la leyenda “operado” e identificaron con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 8,586,981.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total de los recursos y pagó 8,554,878.2 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 8,566,999.1 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 19,981.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 172.0 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	8,209,785.5	8,209,785.5	0.0	8,207,902.1	1,883.5	0.0	1,883.5	8,207,902.1	1,883.5	1,883.5	0.0	
Otros de gasto	180,145.0	180,145.0	0.0	162,001.0	18,144.0	1,421.8	16,722.1	163,422.9	16,722.1	16,722.1	0.0	
Gastos de operación	197,050.5	197,050.5	0.0	184,975.1	12,075.4	10,699.1	1,376.3	195,674.1	1,376.3	1,376.3	0.0	
Subtotal	8,586,981.0	8,586,981.0	0.0	8,554,878.2	32,102.9	12,120.9	19,981.9	8,566,999.1	19,981.9	19,981.9	0.0	
Rendimientos financieros	172.0	172.0	0.0	0.0	172.0	0.0	172.0	0.0	172.0	172.0	0.0	
Total	8,587,153.0	8,587,153.0	0.0	8,554,878.2	32,274.9	12,120.9	20,153.9	8,566,999.1	20,153.9	20,153.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Con lo anterior, se constató que 20,153.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	19,981.9	19,981.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	172.0	172.0	0.0	0.0
Total	20,153.9	20,153.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Aguascalientes remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y de manera anual el de “Ficha de Indicadores”, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Asimismo, se verificó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado en su página de internet, y realizó una evaluación del desempeño del fondo.

Resultado núm. 7

El Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 8

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden del Instituto de Educación de Aguascalientes, por 8,207,902.1 miles de pesos a 17,178 trabajadores que contaron con 27,741 plazas y 184 categorías o puestos, autorizados y conciliados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, correspondientes a 245 conceptos de percepciones y 66 de deducciones autorizadas, adscritos en 1,556 centros de trabajo, en los cuales se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a la nómina pagada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes y que el importe total pagado de los comprobantes coincidió con el importe de la nómina proporcionada por el Instituto de Educación de Aguascalientes.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron pagos por 22,405.4 miles de pesos, por concepto de terceros no institucionales, a dos personas morales no identificadas como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) que ofrecieron servicios financieros

a los trabajadores y no se encontraron con estatus "en operación" en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 1739/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

Con el análisis de las nóminas, pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden del Instituto de Educación de Aguascalientes, a trabajadores que presentaran incompatibilidad geográfica.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 12

Con la revisión documental de los expedientes de los trabajadores, se constató que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo; además, contaron con controles de asistencia y el personal desempeño la función acorde con su categoría.

Servicios Personales Nómina Estatal

Resultado núm. 13

El Instituto de Educación de Aguascalientes realizó 14,490 pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 163,422.9 miles de pesos a 1,092 trabajadores, adscritos en 668 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, de acuerdo con los tabuladores autorizados.

Resultado núm. 14

El Instituto de Educación de Aguascalientes enteró las aportaciones por concepto de seguridad social por 15,978.7 miles de pesos; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 13,640.6 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

Resultado núm. 15

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas estatales pagadas con recursos del fondo y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que

los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Resultado núm. 16

Se verificó que los cheques cancelados del pago de la nómina estatal, expedidos por el Instituto de Educación de Aguascalientes, correspondientes a otros de gasto corriente por 52.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 17

Con el análisis de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la nómina estatal del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y que el importe total de los comprobantes pagados coincidió con el de la nómina proporcionada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 18

Con la información de los comprobantes fiscales emitidos por 11 contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios, se constató que 5 proveedores no le autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento.

Adicionalmente, se constató que 8 proveedores no le autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social hacer pública su opinión de cumplimiento, por lo que la entidad federativa no verificó si se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 1740/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 19

Se revisaron 11 expedientes de adquisiciones correspondientes a 13 contratos, pagados con los recursos del subfondo gastos de operación, los cuales contaron con el soporte correspondiente, se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que los bienes se entregaron, los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resultado núm. 20

Con la revisión de las opiniones de cumplimiento emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionadas por la entidad, se verificó que el proveedor "VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL SA DE CV" con Registro Federal de Contribuyentes VLM0608178G6 presentó inconsistencias entre el número de trabajadores registrados ante el instituto y el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a otros entes de gobierno.

2024-1-19GYR-19-0448-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes VLM0608178G6, denominada VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL SA DE CV, con domicilio fiscal en Avenida Fundición 2013 6 San Cayetano, C.P.20010 Aguascalientes, Aguascalientes debido a que presentaron inconsistencias entre el número de trabajadores registrados ante el instituto y el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a la entidad auditada y a otros entes de gobierno, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,852,195.4 miles de pesos, que representó el 91.4% de los 8,586,981.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Aguascalientes comprometió 8,586,981.0 miles de pesos y pagó 8,554,878.2 miles de pesos que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo 2025, ejerció 8,566,999.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 19,981.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 172.0 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes infringió la normativa principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en específico el Instituto de Educación de Aguascalientes, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG/CSEFASF/1463/2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, que se anexa en este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 20 se considera como no atendido.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Contraloría del Estado de Aguascalientes

No. de oficio: DGAG/CSEFASF/1463/2025

Asunto: Se remite propuesta de solventación de los resultados 11, 29 y 31 con observación, de la Cédula de Resultados de la auditoría número 448 con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE), cuenta pública 2024

03321



Aguascalientes, Ags., a 29 de septiembre de 2025

Atención: L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho
Director de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, 12, fracción XVIII; 13, fracción III, 22, fracciones I, X, XIII y XXVII, 24, párrafo primero, fracción X y 43, fracciones VIII, inciso b), y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1º, 2º, 6º, fracción III inciso a) numeral 3, 12, 13, fracciones IV, XI, XII, 21, párrafo primero, fracciones III, IX, X y 25 párrafo primero, fracciones II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Aguascalientes; y en atención a su oficio número DAGF-A1/0016/2025, de fecha 4 de septiembre de 2025, recibido en este Órgano Estatal de Control, el mismo día, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación cita a la reunión que en el mismo se precisa y anexa la Cédula que contiene los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a la auditoría número 448 con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE), cuenta pública 2024, por lo anterior, adjunto al presente, documentación complementaria que fue remitida por el ejecutor a la Contraloría del Estado como a continuación se indica:

Ejecutor	Oficio del Ejecutor	Adjunto
Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes	DFA/0742/09/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025	1 USB certificada

"2025, Año de la Mujer Indígena"



449 9102100

<https://www.aguascalientes.gob.mx/contraloria>

Centro Comercial Plaza Patria, Av. José María Chávez 123-Local 40



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



el gigante
de México

Contraloría del
Estado de Aguascalientes

No. de oficio: DGAG/CSEFASF/1463/2025

Asunto: Se remite propuesta de solventación de los resultados 11, 29 y 31 con observación, de la Cedula de Resultados de la auditoría número 448 con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE), cuenta pública 2024

Asimismo, se anexa copia del oficio número DCG/CJEA/038/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, que contiene el nombramiento como Enlaces al Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor del Estado de Aguascalientes y al Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles, Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, para la atención, coordinación y seguimiento a las solicitudes y entregas de documentación e información que sea requerida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos atentos para su atención inmediata.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente



Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles
Director General de Auditoría Gubernamental de la
Contraloría del Estado de Aguascalientes

Autorizó:	Revisó:	Elaboró:
C.P. Lajra-Gutiérrez de Loera Coordinadora de Auditoría	Maestra Severa González Bustos Jefa de Departamento de Control y Seguimiento a las Entidades Fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación	C.P. Rosa María Carrón Montellano Auditora de las Entidades Fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación

c.e.p. Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado - Contralor del Estado de Aguascalientes - Para su conocimiento.
Maestro Luis Enrique Gutiérrez Resnoso - Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes - Para su conocimiento.
Contadora Pública María de los Angeles Rodríguez Delgado - Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Enlace de Auditoría del Instituto de Educación de Aguascalientes - Para su conocimiento.
Maestro Rosendo Antonio Gutiérrez Robles - Titular de la Unidad Auditora del Instituto de Educación de Aguascalientes - Para su conocimiento.

"2025, Año de la Mujer Indígena"



449 9102100



<https://www.aguascalientes.gob.mx/contraloria>



Centro Comercial Plaza Patria, Av. José María Chávez 123-Local 40



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas, o sus equivalentes estatales, recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del fondo de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación, y los rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Confirmación de Asistencia:** Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Estatal:** Se revisó que las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Educación de Aguascalientes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley del Seguro Social artículo 15, fracciones I, II, III y IV.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.